

**INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA EL KIOSKO  
DECORACIONES CIA. LTDA. POR EL AÑO 2006**

Señores Accionistas de la Compañía El Kiosko Decoraciones Cía. Ltda., como Comisaria de la misma he seguido de cerca las gestiones Contables y Gerenciales, las mismas que se han encaminado directamente a los asuntos legales para la constitución de la Compañía.

Como es conocido por ustedes, la creación de El Kiosko Decoraciones Cía. Ltda., se ha realizado debido a la no aceptación en las entidades bancarias como Asociación en Cuentas en participación, con estos antecedentes se ha creado esta compañía la misma que abarcará las cuentas contables de la Asociación a partir del primero de enero del año 2007, según las disposiciones otorgadas por la Junta Universal de Accionistas.

Como Comisaria, debo hacerles ciertas observaciones sobre los aspectos legales en cuanto a los activos fijos de la Asociación que se encuentran hipotecadas y a nombre de las señoras Accionistas de la misma. La sugerencia abarca la legalización inmediata mediante promesas de compra venta, para que la Compañía El kiosko Decoraciones Cía. Ltda., tenga los soportes y respaldos legales ante las instituciones reguladores del estado, como es El Servicio de Rentas Interno y la Superintendencia de Compañías.

Con relación a los Estados Financieros, en vista de no haber movimiento económico, lo que se ha registrado son los asientos contables relacionados con los aportes de los accionistas para la Constitución de El Kiosko Decoraciones Compañía Limitada, los mismos que cumplen con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Atentamente,



Lcda. Carla Elizabeth González Chávez.  
C.P.A. 17-1619